

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 6 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	50-2019	cincuenta -dos mil diecinueve	Gopaldas De La Rosa	Contra quienes resulten responsables	tres (3)
2	4-2019	Cuatro -dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos Baez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	42-2019	Cuarenta y dos-dos mil diecinueve	Gallardo Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	76-2019	Setenta y seis -dos mil diecinueve	Díaz Guerrero	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas
que lleva el número 76 -2019

SECRETARIO(A)

